

NOTA INFORMATIVA

SOBRE PRESELECCIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

En el marco de selección de las candidaturas a los 77 contratos formativos PRIMEX (Programa “Primera experiencia en las Administraciones Públicas”), cofinanciados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y al presupuesto ordinario de la Biblioteca Nacional de España, O.A., la Comisión de Selección designada por Resolución de la Subsecretaría de fecha 27 de octubre de 2023 para la valoración de las candidaturas mediante sistema de currículum ciego, **COMUNICA:**

1. En el plazo de solicitud de participación abierto entre el 12 y el 22 de enero de 2024, el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid recibió un total de **7.982 solicitudes** a través del formulario cuyo enlace facilitó la BNE, a las que hay que sumar todas aquellas personas previamente inscritas en el Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.
2. Esta elevada participación ha provocado que el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid, órgano de preselección competente por razón de la materia y el territorio, haya tenido que realizar un esfuerzo extraordinario y destinar una enorme cantidad de recursos personales para reducir al máximo los tiempos de preselección. Aun así, la BNE no ha cesado de recibir candidaturas hasta fechas recientes, lo que *de facto* retrasa los tiempos previstos de selección por la BNE de las candidaturas.
3. El Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid preselecciona conforme al cumplimiento objetivo de los requisitos establecidos por la Orden Ministerial TES/1152/2021, de 24 de octubre. Por tanto, las candidaturas que cumplen dichos requisitos han sido todas preseleccionadas. Una candidatura es preseleccionada por el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid cuando desde éste se han puesto en contacto con las personas solicitantes e interesadas, pidiéndoles que envíen su CV a dicho Servicio de Empleo, que después es cegado y enviado a la BNE. Por consiguiente, todas las personas que hayan sido contactadas por el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid son las titulares de las candidaturas ciegas enviadas a la BNE para su selección.
4. Concluida la preselección realizada por el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid, se informa que la BNE está analizando todas y cada una de las candidaturas remitidas. Asimismo, **se actualizan las siguientes previsiones:**
 - Previsión en que concluirá la selección de la BNE: semana del 4 de marzo.
 - Previsión de llamada para comunicación oficial de selección: 7-8 de marzo.
 - Previsión de tramitación administrativa para firma de contratos:
 - a) Previsión de presentación de documentos de seleccionados/as: semana 11 marzo.
 - b) Previsión (**totalmente orientativa**) de fiscalización previa: 18 de marzo a 5 de abril.
 - Previsión de firma e incorporación: semana del 8 de abril.



5. La selección se está realizando conforme al criterio de idoneidad entre los contratos formativos ofertados y las especializaciones de las candidaturas recibidas.

Por acuerdo adoptado por la Comisión de Selección y siguiendo el criterio de gestión del Programa en el ámbito de la Administración General del Estado, se realizarán cuantas entrevistas se consideren necesarias con la finalidad de elegir las candidaturas más idóneas, conforme a las bases reguladoras.

En todo caso, se garantizará la selección objetiva y el respeto al sistema de candidatura ciega. Para ello, por Resolución del Responsable de Tratamiento de Protección de Datos Personales de la Biblioteca Nacional de España, O.A., las unidades de gestión del programa en la BNE recabarán del Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid los datos de contacto de las personas candidatas de que se trate, pero no podrán compartir ningún dato personal con la Comisión de Selección, limitándose a citar a las personas de que se trate a entrevista con indicación del lugar, día y hora. En dicha llamada, las unidades de gestión del programa entregarán una **referencia alfanumérica** que las personas candidatas deberán llevar el día de la entrevista para ser identificadas.

Las llamadas para entrevista se producirán a partir del día 22 de febrero de 2024.

6. La Comisión de Selección no admite comunicaciones. Cualquier duda o cuestión se podrá enviar a las unidades de gestión de este programa al buzón bolsaempleo@bne.es sin dar datos que revelen una candidatura, bajo pena de exclusión.
7. En todo caso, la Comisión de Selección y las unidades de gestión del programa de la BNE informarán con una antelación de 15 a 20 días la fecha de firma e incorporación, de forma que **a fecha de firma** del contrato se cumplan con los requisitos de la oferta, dando tiempo suficiente a las personas que resulten seleccionadas para que regularicen, en su caso, su situación de inscripción en el Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Biblioteca Nacional de España, a 21 de febrero de 2024

El Presidente de la Comisión de Selección

Andrés Baz García

